Nota UOC VP N° 146/19

Asunción, 01 de diciembre de 2020

Abg.
Pablo Seitz,
Director Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente

Ref.: **Reparo CD Nº 12/2020 ID Nº 387.881**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de dar respuesta a la nota DNCP DNC N° 25.588 referente al ID N° 387.881 Contratación Directa para la Contratación de servicios de mantenimiento de transformador, limpieza de vidrios exteriores y lavado de cortinas dobles.

Al respecto cumplo en informar que los precios referenciales fueron obtenidos únicamente de potenciales oferentes, considerando que no era posible obtener precios de llamados anteriores, ya que para realizar la cotización era necesario verificar los trabajos a realizar y analizar las condiciones actuales para una cotización adecuada. Consideramos que tomar precios de otras adjudicaciones no reflejaría la realidad de lo que solicitamos.

En lo que respecta al punto 2 cabe destacar que debido a un error involuntario no fue eliminada la observación que menciona "no aplica" a la visita técnica, sin embargo la visita técnica es opcional y los oferentes podrán presentar una declaración jurada de conocer las condiciones antes de realizar la cotización.

Atentamente.

Abg. Karen Riego Barriocanal
Directora de la UOC